

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Toledo, con el objetivo de facilitar a los concejales la información necesaria para el desarrollo de su función y sin perjuicio de su derecho a formular peticiones de información en los términos previstos en el Capítulo 2 del citado Reglamento, se remite la siguiente información relativa a las Modificaciones de Crédito:

Relación de Modificados de crédito aprobados mediante Resolución y Acuerdo de Junta de Gobierno

**MODIFICADOS
MES DE
FEBRERO
2025**

Núm. M.C.	Modalidad	Importe	Fecha de aprobación	Órgano de aprobación
7/2025	Incorpo. remanente	617.499,05 €	03/02/2025	Concejal de Hacienda
8/2025	Incorpo. remanente	4.310.036,46 €	03/02/2025	Concejal de Hacienda
9/2025	Transferencia crédito	96.373,00 €	03/02/2025	Concejal de Hacienda
11/2025	Incorpo. remanente	1.113.326,64 €	10/02/2025	Concejal de Hacienda
12/2025	Transferencia crédito	8.000,00€	14/02/2025	Concejal de Hacienda
13/2025	Transferencia crédito	1.113,64 €	14/02/2025	Concejal de Hacienda
14/2025	Transferencia crédito	44.700,00 €	14/02/2025	Concejal de Hacienda
15/2025	Incorpo. Remante	263.621,70 €	17/02/2025	Concejal de Hacienda
16/2025	Transferencia crédito	36.987,00 €	20/02/2025	Concejal de Hacienda

Estos modificados fueron enviados desde la Unidad Responsable a esta Secretaría General del Pleno el día 6 del mes de MARZO de 2025. Lo que traslado a usted para su conocimiento y efectos oportunos.

LA SECRETARIA GRAL. DEL PLENO
María Esther Martín Sánchez
(Firmado digitalmente)